

ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 29 de Marzo de 2019 en punto de las 18:36 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0114, de fecha 26 de marzo de 2019, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, respecto de la solicitud de varios vecinos de la Calle 20 de noviembre; 6. Solicitud de cancelación de la Licencia No. 19-A0410, propiedad de J. Jesús Huerta Villalpando; 7. Presentación y en su caso aprobación del Programa para la XXV Semana Cultural, así como la designación del nombre que esta llevará; 8. Autorización, en su caso, de la Tercera Modificación al Presupuesto de la Unidad Administrativa de Tesorería , correspondiente al ejercicio 2019; 9. Exposición y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de Enero de 2019, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 10. Solicitud del C. José Reyes Vergara a fin de dar cumplimiento al acuerdo de cabildo realizado en el Punto No. 14 de la XLI Sesión Extraordinaria, del H. Ayuntamiento 1995 – 1998; 11. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente, Síndico y Contralor Municipales para suscribir acuerdo de coordinación entre el ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento, cuyo objetivo es establecer las actividades conjuntas para la implementación de acciones y mecanismos de coordinación en el marco de los sistemas Nacional y Estatal anticorrupción. 12. Asuntos Generales y 13. Clausura de la Sesión.

Al dar comienzo con el desahogo de la sesión, de acuerdo con el Punto No. 1. Pase de lista, El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y se obtiene el siguiente resultado:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.R. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	•
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	•
LIC. EFRAIN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Continuando con el uso de la palabra, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, informa que con relación en el punto anterior, al encontrarse presentes 10 (diez) de un total de 12 (doce) miembros que integran al H. Ayuntamiento de Jalpa, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. Por tanto, hay quórum legal para celebrar esta sesión, lo que informa al C. Presidente Municipal. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal que dé lectura al oficio No. 0114, previamente descrito en esta acta, a fin de dar a conocer el orden del día propuesto para esta asamblea. Una vez atendida esta indicación, el C. Presidente Municipal cuestiona si existe alguna solicitud para modificar el orden del día que se presenta. Proceden a consultar la votación el punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día a desahogar durante esta sesión sea el plasmado en el oficio No. 0114 que ha quedado detallado en el proemio de la presente acta.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 18:40 horas del día 29 de marzo de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Comercio, respecto de la solicitud de varios vecinos de la Calle 20 de noviembre. El C. Presidente Municipal informa que el día de hoy asisten a esta sesión de cabildo algunos vecinos de la calle 20 de noviembre, en el tramo conocido como “Calle de los Tacos”. Acompañan un croquis como propuesta para reabrir la Calle 20 de noviembre, debido a que algunos comercios sufren porque batallan con algunas cocheras. El Lic. Enrique Durán Donlucas, vecino solicitante, hace uso de la palabra y refiere “hace unos días, por conducto del regidor de Comercio de Jalpa, Zacatecas, hicimos una petición porque queremos reabrir la Calle 20 de noviembre, por motivo de que todos los comercios que



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



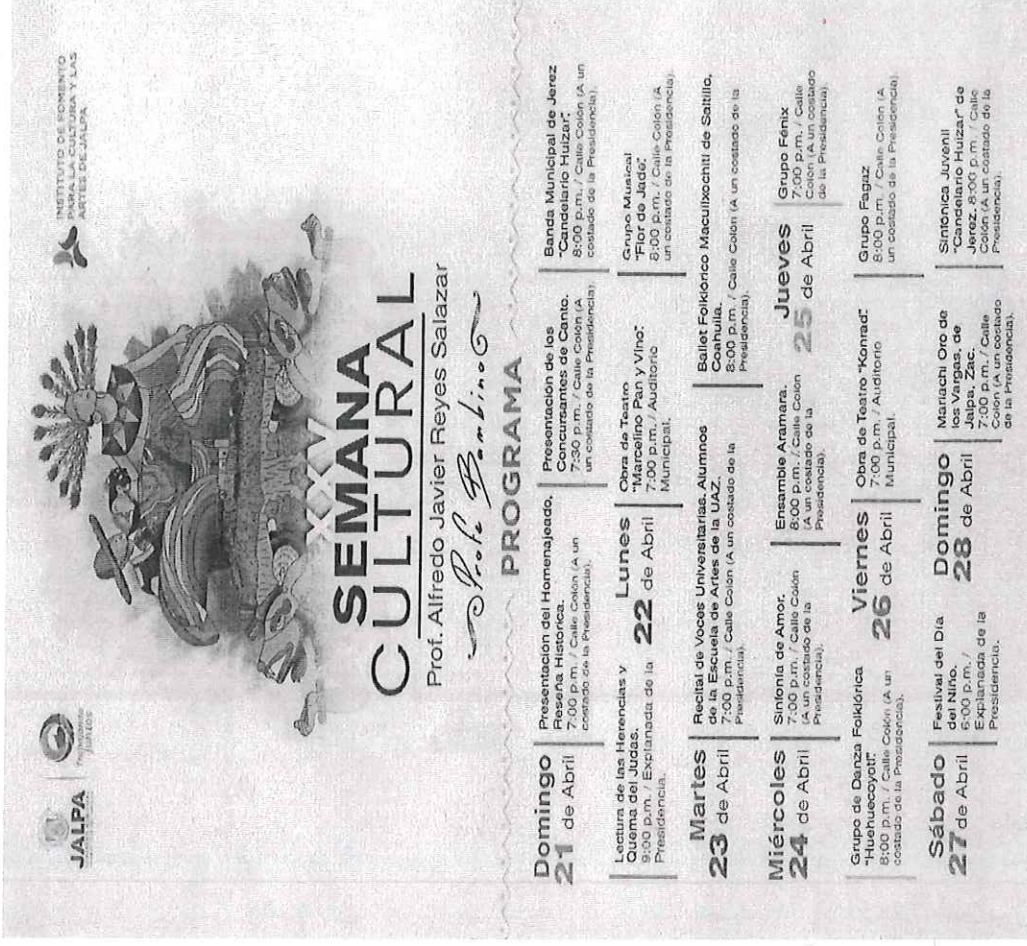
Trabajando
Juntos

están en esa calle, más mi persona, sufrimos de ausencia de gente; entonces, realmente, con el cierre actual estamos sufriendo todos los vecinos de esa calle, molestias porque no hay flujo precisamente porque no hay un desahogo de la calle 20 de noviembre, pues si estuviera libre no habría tanto embotellamiento". Proponen que se instalen unos tubos de oriente a poniente, frente a los puestos de tacos, que sirvan como defensa para que la gente que está comprando, no sufran algún daño por los vehículos que ahí transitan. Hace uso de la palabra el C. Luis Miramontes: "para mí es un problema muy fuerte porque diario se me están poniendo ambulantes ahí". Solicita la palabra el C. Bernardo López Moreno: "nuestra intención no es afectar a quienes tienen ahí puestos de tacos, pero sí que nos ayuden a todos, pues tenemos un terreno que se quiso vender como locales pero debido a que no hay circulación, no fue posible realizarlo". Posteriormente, el Regidor Ramiro Macías Contreras, Presidente de la Comisión de Comercio, a manera de dictamen, expone que la Comisión de Comercio del H. Ayuntamiento determinó proponer que se realice la apertura del tramo comprendido entre las Calles Niños Héroes y Plaza Aréchiga, sobre 20 de noviembre, por un plazo de prueba de 3 meses, contados a partir del día 8 de abril de 2019. Se somete a votación el dictamen antes presentado. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el dictamen presentado por la Comisión de Comercio, respecto a la solicitud de varios vecinos de la Calle 20 de noviembre, para la reapertura a la circulación del tramo que se ubica entre las calles Niños Héroes y Plaza Aréchiga, sobre la propia Calle 20 de noviembre. Dicho dictamen estará vigente a partir del día 8 de abril de 2019, por un lapso de 3 meses, término en el que el H. Ayuntamiento deberá sesionar para emitir un acuerdo definitivo. Punto No. 6. Solicitud de cancelación de la Licencia No. 19-A0410, propiedad de J. Jesús Huerta Villalpando. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, se encuentra presente en el Salón de Cabildo y el C. Presidente Municipal le cede la palabra. Comunica que el C. J. Jesús Huerta Villalpando hace esta solicitud en virtud de que tiene muchos años inactiva esta licencia, por lo tanto, también tiene un gran adeudo, pues dejó de trabajarla y por desconocimiento nunca atendió estos avisos. Al momento de que no existe ningún comentario, se somete a consideración la solicitud del C. J. Jesús Huerta Villalpando. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cancelación de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L., No. 19-A0410, propiedad del C. J. Jesús Huerta Villalpando. Punto No. 7. Presentación y en su caso aprobación del Programa para la XXV Semana Cultural, así como la designación del nombre que esta llevará. El Prof. Juan Ramírez Hernández, Director del****

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas, se presenta en el cabildo y el C. Presidente Municipal le otorga la palabra. Dicho funcionario presenta la siguiente propuesta de programa para la XXV Semana Cultural:



SEMANA CULTURAL
XXV
Prof. Alfredo Javier Reyes Salazar
Profr. Bambino

PROGRAMA

Domingo 21 de Abril	Presentación del Homenajeado. Peséna Historica. 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Lunes 22 de Abril	Obra de Teatro "Marcelino Pan y Vino" Municipal.	Martes 23 de Abril	Recital de Voces Universitarias. Alumnos de la Escuela de Artes de la UAZ. 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Miércoles 24 de Abril	Sintonía de Amor. 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Jueves 25 de Abril	Grupo Fenix 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).
Lectura de las Herencias y Memoria de los Judíos. 9:00 p.m. / Explanada de la Presidencia.	Presentación de los Concurantes de Canto. 7:30 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Obra de Teatro "Marcelino Pan y Vino" 7:00 p.m. / Auditorio Municipal.	Ensamble Aramara. 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Grupo Musical "Flor de Jade" 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Ballet Folclórico Macuilxochitl de Sotillo, Coahuila. 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Grupo de Danza Folclórica "Huahuacoatl" 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Festival del Día de Muertos. 8:00 p.m. / Explanada de la Presidencia.	Grupo Fagaz 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Sintonía Juvenil "Candelario Huizar" de Jerez. 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).
Martes 23 de Abril	Recital de Voces Universitarias. Alumnos de la Escuela de Artes de la UAZ. 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Ensamble Aramara. 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Obra de Teatro "Konnad" 7:00 p.m. / Auditorio Municipal.	Mariachi Oro de los Vaqueros de Jalpa, Zac. 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).					
Miércoles 24 de Abril	Sintonía de Amor. 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Grupo Fenix 7:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Grupo Fagaz 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).	Sintonía Juvenil "Candelario Huizar" de Jerez. 8:00 p.m. / Calle Colón (A un costado de la Presidencia).					

La Regidora María Elena Ibarra Bautista comunica que durante la Reunión de Trabajo estuvieron hablando más de media hora al respecto, es por esto que ahora el Director de Cultura lo resume, pues de esta manera se concluye en que será un poco más austera en costos pero no en la calidad de los eventos. Presenta como propuestas de nombre para que lleve la XXV Semana Cultural, el de las siguientes personas: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, quien ha representado a Jalpa a nivel internacional, pues cada semana Santa está fuera del Municipio llevando la Danza Folclórica pero ahora sí estará aquí. Otra alternativa es el C. Ramón Macías y la Sra. Laura Ibarra González. El C. Presidente Municipal considera que el Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar debe tener la oportunidad de ser el homenajeado pero el Ayuntamiento tiene la última palabra. Se somete a consideración primeramente el programa para la XXV Semana Cultural. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa Zacatecas autoriza el programa antes presentado para la XXV Semana Cultural, que alcanzará un presupuesto de hasta \$111,000.00 (Ciento once mil pesos, mil ciento dieciséis y 00/100 pesos).

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



00/100 M.N.). Posteriormente, se consulta por nombre aquí presentado para ser el homenajeado en esta XXV Semana Cultural. **El Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar obtiene unanimidad de votos favorables para ser el homenajeado durante esta XXV Semana Cultural, que se llevará a cabo del 21 al 28 de abril de 2019. Punto No. 8. Autorización, en su caso, de la Tercera Modificación al Presupuesto de la Unidad Administrativa de Tesorería, correspondiente al ejercicio 2019.** El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, informa que el L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, se encuentra en el Salón de Cabildo, quien a su vez pone a consideración esta Tercera Modificación al Presupuesto de la Unidad Administrativa de Tesorería, información que fue analizada en reunión de trabajo. Se somete a votación esta propuesta. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Tercera Modificación al Presupuesto de la Unidad Administrativa de Tesorería, correspondiente al ejercicio 2019, misma que se presenta anexa a esta Acta. Punto No. 9. Exposición y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de Enero de 2019, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.** El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, presenta el informe físico – financiero correspondiente al mes de Enero de 2019, procediendo a explicar cada uno de los rubros que lo integran. Enseguida, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita se someta a votación este informe. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba el informe físico - financiero correspondiente al mes de Enero de 2019, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No. 10. Solicitud del C. José Reyes Vergara a fin de dar cumplimiento al acuerdo de cabildo realizado en el Punto No. 14 de la XLI Sesión Extraordinaria, del H. Ayuntamiento 1995 – 1998.** Toma la palabra el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, para exponer que desde el Ayuntamiento 1995 – 1998 se llevó a cabo la obra de ampliación de la Prolongación Madero de esta ciudad. Desde ese momento el señor José Reyes Vergara tuvo un acuerdo con el Ayuntamiento en turno y ahora no tiene dinero para pagar escrituras. Se plasma la solicitud del C. José Reyes Vergara para su mayor entendimiento:

(CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA)...

- Presidente
- Síndico (Hacerse cargo).
- Aux. Jurídico.

- H. Ayuntamiento.

10

Inf. 953 Z
Serge Mte

CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS

C.C. H AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZACATECAS 2018-2021

Jalpa, Zacatecas a 1 de Marzo del 2019

JOSÉ REYES VERGARA, quien digo ser Mexicano, Mayor de Edad, casado, originario y vecino de este municipio de Jalpa, Zacatecas, con domicilio particular en calle Prolongación Madero #952, comparezco a exponer a este H. Ayuntamiento:

Que por medio del presente escrito solicito se nos apoye económicamente para el pago de escrituración de los Predios que se nos otorgaron en la Colonia Lomas del Valle a cambio a la fracción del Predio que fuese de mi propiedad y de mis hermanas ubicado en lo que ahora es el puente de la prolongación Madero. Para mayor claridad me permito explicar en los siguientes puntos de Hechos:

HECHOS

PRIMERO: Que el que suscribe JUNTO CON SUS HERMANAS ANTONIA Y ALICIA, es o fue propietario del terreno urbano ubicado en calle Emiliano Pilar esquina con Prolongación Madero, de esta ciudad de Jalpa, la cuál cuenta con las siguientes medidas: Superficie de: 358.68 MTS. El cuál mide y linda: AL NORTE 16.70 METROS, LINDA CON LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MADERO; AL ORIENTE MIDE 20.40 METROS, Y LINDA CON ANTONIA, JOSÉ Y ALICIA REYES VERGARA; AL SUR MIDE 16.00 METROS, LINDA CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE MADERO; Y AL PONIENTE MIDE 24.70 METROS Y LINDA CON ANTONIA, JOSÉ Y ALICIA REYES VERGARA.

SEGUNDO: Siendo Presidente el Ingeniero Francisco Sandoval Martínez en el trienio 1995-1998 se llevó a cabo la obra en la cuál se le daba seguimiento a la calle Madero (lo que ahora es Prolongación Madero), perjudicando mi propiedad ya que dicha calle tendría que pasar por mi terreno. Sin embargo sabía que era para el bien de nuestro municipio por lo que llegamos a un acuerdo.

TERCERO: Debido a ello el 27 de Enero de 1998, aún siendo presidente municipal El Ingeniero Francisco Sandoval Martínez, en la sesión extraordinaria XLI de cabildo, en el Punto No. 14 se aprobó por unanimidad, que se le diera un lote de 500.00 metros cuadrados en el Fraccionamiento Lomas del Valle, debido a la afectación que se me hizo, dicho lote no especificaba medidas y colindancias.

CUARTO: En fecha 24 de marzo del 2004, bajo la Presidencia del C. Fernando Díaz Alonso, en la XLIX sesión ordinaria del H Ayuntamiento Municipal 2001-2004, se determinó y aprobó por unanimidad ratificar el acuerdo tomado el 27 de Enero de 1998, aclarando que la superficie será de 506.00 M2, para sacar líneas rectas, teniendo forma triangular, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte una línea recta de 25.00 Metros, linda con el fraccionamiento Lomas del Valle; Al Oriente una línea recta de 40.05 metros, linda con la calle Caxcán (línea que se une a la primera en un triángulo de 90º); La tercera línea del triángulo de 47.59 metros une a la primera y la segunda líneas y linda con Arroyo sin nombre que corre de norte a sureste. Sin embargo el día 19 DE MAYO DEL 2004 en la sesión ordinaria, el mismo H. Ayuntamiento 2001-2004, por petición expresa del que ahora suscribe, se cambió la ubicación, superficie, medidas y colindancias del lote permutado, para quedar de la siguiente manera: Lote Urbano, ubicado en el fraccionamiento Lomas del Valle, de esta ciudad de Jalpa, Zacatecas, con superficie total de 641.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.70 metros, linda con propiedad del municipio de Jalpa, Zacatecas en el fraccionamiento Lomas del Valle; al Sur mide 26.00 metros lindando con propiedad del municipio de Jalpa, Zacatecas en el fraccionamiento Lomas del Valle; al Este mide 30.00 metros, lindando

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RECIBID
21:17:00hr

MO 291

Inf 953 Z

Xalpan; Al Poniente mide 31.46 metros y linda con Arroyo sin nombre. Dicho acuerdo de nueva cuenta fue ratificado por unanimidad bajo la presidencia del Ing. Francisco Javier Figueroa Flores y el H. Ayuntamiento 2004-2007, en fecha 13 de abril del 2005.

QUINTO: El 18 de Agosto del 2010 estando como presidente el Ingeniero José Alfredo Bueno Martínez en la XXX sesión ordinaria del H Ayuntamiento 2007-2010, se autorizó el pago de las escrituras a favor del que ahora suscribe. Y el 14 de Enero del 2013 al frente de la presidencia del C. Efraín Chávez López, por unanimidad se ratificó lo ya mencionado, quedando el predio que se me otorgaría de la siguiente manera:

Superficie de 648.89 metros cuadrados

Medidas y Colindancias: Al Noroeste, en una línea de Suroeste a Noroeste mide 30.86, linda con propiedad del municipio de Jalpa, Zacatecas; AL NORESTE, en una línea con ligera inclinación al sureste mide 16.91 metros, linda con la calle TENAUCA; AL ORIENTE, en una línea con ligera inclinación suroeste mide 29.81 metros, y linda con la calle XALPAN; y por último AL SUR en una línea con ligera inclinación noroeste mide 27.03 metros, cierra así su perímetro, y linda con la calle TASTUANES.

Y el predio que sería esriturado a favor d del municipio sería el descrito en el punto PRIMERO de hechos.

Esto fue ratificado por el H ayuntamiento 2013-2016 encabezado por el C. Edgar Viramontes Cárdenas.

SEXTO.- En fecha 12 de junio del 2018 fue aprobado por la sexagésima segunda Legislatura local , como consta en el decreto #416, que fue enviado para su promulgación y publicación en el periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado.

SÉPTIMO.- Actualmente no tenemos con que pagar la escrituración de lo que se me dio a cambio del terreno que era de nuestra propiedad. Tengo tres hijos que depende económicamente de mí, el cuál uno está estudiando en la ciudad de Zacatecas, la carrera de MECATRÓNICA, una hija que está estudiando en Juchipila la carrera de NEGOCIOS INTERNACIONALES, y mi menor hijo que actualmente estudia la secundaria técnica. Para mi hijo myor que representa el mayor gasto, tengo que hacer los pagos de traslado, renta, cuotas de semestre, libros, copias, comida, y a mi hija que estudia en Juchipila también pagos de traslado, semestres, comida, libros, copias, etc. Es bastante lo que pago por estudios de mis hijos, apenas me alcanza para subsanar lo que les doy y pagar lo que mi familia y yo consumimos por cuestión de alimentos aquí. El pago de esas escrituras representaría para mí lo de casi un año de estudios para mis hijos, eso sería detener su futuro. Además son gastos que no debimos haber hecho si hubieramos mantenido nuestra propiedad y el municipio la que le correspondía, sin embargo sabemos que se hizo para hacerle un bien a nuestra sociedad dado que era necesario conectar al Barrio del Sagrado Corazón con el barrio de San Antonio, es por ello que aceptamos de la mejor manera. Sin embargo ahora pido ayuda a este Honorable Ayuntamiento para dar solución a lo que desde el 1995 debio haber tenido.

Es por ello solicito su apoyo, a Usted C. Presidente y al H. Ayuntamiento, para dar solución al presente conflicto, así mismo debido a mi limitación económica también pido se nos pueda ayudar con el 100% de los gastos de escrituración de los Lotes que se nos han sido otorgados debido a la afectación que se nos hizo a mis hermanas y al que suscribe. Debo aclarar que quién firmará las escrituras y a quién le dimos poder para la realización de ese trámite es a mi sobrina TERESITA DE JESÚS MOYA REYES, como consta en el poder otorgado en fecha 28 de febrero del 2015 ante el notario Lic. Rogelio Villarreal Becerra, notario Público número 40. Sin más por el momento, agradezco la atención prestada, esperando tener una respuesta favorable a mi petición, la cuál la acompaña la razón, me despido de Usted y el Honorable Ayuntamiento que lo acompaña enviándoles un cordial, saludo.

ATENTAMENTE



JOSÉ REYES VERGARA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La Lic. Erika del Carmen Omelas González, Síndico Municipal, solicita se turne este asunto al estudio de alguna comisión. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar la solicitud del C. José Reyes Vergara a la Comisión de Hacienda para que elaboren un dictamen al respecto. Punto No. 11. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente, Síndico y Contralor Municipales para suscribir acuerdo de coordinación entre el ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento, cuyo objetivo es establecer las actividades conjuntas para la implementación de acciones y mecanismos de coordinación en el marco de los sistemas Nacional y Estatal anticorrupción. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, cede la palabra al Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, Contralor Municipal, quien comunica que la intención de este acuerdo sería entre el Gobierno del Estado y el Municipio, para llevar una coordinación para implementar las herramientas y atacar los actos de corrupción. El C. Presidente Municipal, explica que fue agregado en los paquetes de trabajo para esta sesión, por lo cual, se obviará la lectura íntegra del texto. Se somete a votación este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Contralor Municipales para suscribir acuerdo de coordinación entre el ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento, cuyo objetivo es establecer las actividades conjuntas para la implementación de acciones y mecanismos de coordinación en el marco de los sistemas Nacional y Estatal anticorrupción. Punto No. 12. Asuntos Generales. a) Solicitud del Lic. Enrique Durán Donlucas, para la municipalización del Fraccionamiento "Presidentes", de su propiedad. El C. Presidente Municipal otorga la palabra al Lic. Enrique Durán Donlucas, quien da lectura al siguiente escrito:****

Jalpa, Zacatecas a 29 de marzo de 2019

Asunto: Se entrega el Fraccionamiento "Presidentes" para su municipalización.

H. Ayuntamiento 2018 – 2021
Jalpa, Zacatecas
Presente


Lic. Enrique Durán Donlucas, mexicano, casado, con domicilio legal en Calle 20 de noviembre #719, Colonia Centro de esta ciudad de Jalpa, Zacatecas, originario y vecino de esta ciudad, ante esta Autoridad comparezco respetuosamente para exponer lo siguiente:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Que con fundamento en los Artículos 255 y 259 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y habiendo concluido los trabajos del Fraccionamiento denominado "Presidentes", consistentes en los servicios públicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica y machuelos y habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento 2018 – 2021, obran los planos en el Departamento de Obras Públicas y en el Catastro Municipal, por medio del presente escrito vengo a solicitar se me reciba el fraccionamiento y se expida a favor del suscrito el acta administrativa donde quede constancia de la recepción del mismo.

Protesto lo necesario.



LIC. ENRIQUE DURÁN DONLUCAS

El C. Presidente Municipal propone que se turne este asunto a la Comisión de Obras Públicas del H. Ayuntamiento. Se somete a consideración esta propuesta. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza turnar la solicitud del Lic. Enrique Durán Donlucas, para la municipalización del Fraccionamiento "Presidentes" de su propiedad, al análisis de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, quienes se harán acompañar de la Sindicatura y del área Jurídica para constatar la viabilidad de los servicios que presenta este Fraccionamiento "Presidentes", para posteriormente emitir la Constancia Administrativa que haya a lugar. b) Participación del Regidor Ramiro Macías Contreras, Presidente de la Comisión de Comercio. El C. Secretario de Gobierno Municipal comunica que varias de las personas que están trabajando los puestos del Mercado Morelos han solicitado que las Licencias Municipales sean puestas ya a su nombre, sin embargo, se sabe que algunas de las personas están prestando su espacio o por algún motivo existe controversia. Es por ello que el regidor presidente de la Comisión de Comercio presenta esta propuesta. El C. Presidente Municipal comenta que en años anteriores no se había puesto la atención debida por parte de la Comisión de Comercio del Ayuntamiento pero ahora se dará la oportunidad de que la gente se ponga a mano y que pueda seguir recibiendo ingresos el Municipio, porque de lo contrario, no hay ingresos ni tienen su licencia de comercio los locatarios que realmente trabajan. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza otorgar licencia municipal de comercio a los locatarios que actualmente utilizan los locales del Mercado Morelos, quienes a partir de este momento contarán con la obligación de mantenerse al corriente de sus pagos y el adeudo quedará vigente para los comerciantes que incumplieron con sus pagos oportunos.** C) Participación de la Regidora María Elena Ibarra Bautista. La Regidora María Elena Ibarra Bautista comenta que desde el mes de Diciembre ha estado tratando de gestionar contenedores de basura y ha buscado a varios diputados y hasta el momento la única que le atendió es la Diputada Susana Rodríguez. **Expone que ella le recomendó ir a la SAMA, a donde****

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

le acompañó el Director de Parques y Jardines, donde les informaron que lo que pueden recibir de apoyo es con educación ambiental con Regidores y Directivos para decimos los talleres que se pueden implementar. La Regidora María Elena Ibarra Bautista pide que se procure por medio de una convocatoria del Presidente Municipal hacia todos los Directivos y el personal administrativo a fin de evitar el uso de vasos desechables. Así mismo, pide el apoyo de la Dirección de Comunicación Social para promocionar "La Hora del Planeta", que es voluntaria pero le gustaría que participáramos. El C. Presidente Municipal felicita a la Lic. María Elena Ibarra Bautista, Regidora Municipal, por el esfuerzo que está haciendo, al igual que cada uno de los Regidores que realizan su labor. Le reitera su apoyo e indica que el próximo lunes convocará a los Directivos para invitarlos a traer su taza y no utilizar desechables. D) Dictamen que presenta la Comisión de Artículos en Desuso. La Regidora Diana Laura Carreón Reyes procede a presentar el siguiente Dictamen:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ARTICULOS EN DESUSO

"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 27 de marzo de 2019.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E

Los que por este medio suscribimos, regidores, Lic. Diana Laura Carreón Reyes, C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, Secretario y Vocal, Lic. María Elena Ibarra Bautista, Regidora y Vocal, Lic. Jesús Viramontes Vergara, en nuestra calidad respectiva de Presidenta, Secretario y Vocal, Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, en virtud de la atribución que nos ha conferido el artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, en su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles que nos han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes y propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acudimos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que en anexo presentamos, esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.

Diana Carreón
Reg. Diana Laura Carreón Reyes
Presidenta



Reg. Javier Alejandro Figueroa Sánchez, Secretario
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2018 - 2021
Vocal

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

LISTA DE BAJAS APROBACION EN EL ACTA DE LA					2018-2021.
ARTICULO	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO:	MOTIVO DE BAJA
1	ARCHIVERO METALICO CON TRES CAJONES	C. MA. DE LOURDES ROMO VIRAMONTES	AR-7-004/82	TESORERIA	EXTRAVIADO
2	CAJA FUERTE 40X30	C. MA. DE LOURDES ROMO VIRAMONTES	CA-27-001/82	TESORERIA	NO FUNCIONA
3	MESA DOBLE PLEGABLE MEDIANA	ING. LORENA EDITH SANDOVAL ROMERO	MS-5-117/06	OFICIALIA MAYOR	EXTRAVIADAS
4	MESA DOBLE PLEGABLE MEDIANA	ING. LORENA EDITH SANDOVAL ROMERO	MS-5-118/06	OFICIALIA MAYOR	EXTRAVIADAS
5	CELULAR SAMSUNG 3G SM-G331H GRAND PRIME C007 CAC AGUASCALIENTES	ING. LORENA EDITH SANDOVAL ROMERO	EC-11-111/16	OFICIALIA MAYOR	NO FUNCIONA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



El C. Presidente Municipal solicita a la Regidora Diana Laura Carreón Reyes su apoyo, ya que hay algo extraviado de la U.B.R. y Karina no recibió, por lo que se pondrán de acuerdo con ella sobre un aparato que no está. El C. Presidente Municipal solicita que se someta a consideración este dictamen. De manera unánime se autoriza el Dictamen presentado por la Comisión de Artículos en Desuso, de fecha 27 de marzo de 2019, aprobando con ello realizar la baja del inventario de bienes muebles respecto de los artículos ahí descritos, con la finalidad de darles un destino de reciclaje, donación o venta, según se considere pertinente. E) Solicitud de la C. Otilia Llamas Jiménez para constituir un régimen de propiedad en condominio. El C. Secretario de Gobierno Municipal hace del conocimiento de los miembros de la Comisión de Obras Públicas que por conducto de la Dirección de Obras Públicas se solicita su anuencia para revisar la solicitud que hace la C. Otilia Llamas Jiménez para constituir un régimen de propiedad en condominio en Calle Reforma, esquina con Calle Francisco I. Madero Sur, entre las calles Delicias y 20 de Noviembre de esta cabecera municipal. **De manera unánime, se autoriza turnar este asunto a la Comisión de Obras Públicas del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 para que elaboren un dictamen al respecto.** F) Solicitud del C. Emerio Magallanes Nieves para constituir legalmente el Fraccionamiento denominado “J. Isabel Robles”. Continúa con el uso de la voz informativa, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, quien expone que el C. Emerio Magallanes Nieves hizo llegar una solicitud para constituir legalmente el fraccionamiento “J. Isabel Robles”, ubicado al noroeste de la Cabecera Municipal de Jalpa, Zacatecas, en el punto conocido como “Los Mezquites”. Refiere que para validarlo será necesario que la Comisión de Obras Públicas se constituya en el lugar para verificar el cumplimiento de las normas que establece el código urbano para constituir este Fraccionamiento. El C. Presidente Municipal comunica que hace días se encontró con el propietario del Fraccionamiento y le comentó que ya están iniciando a instalar el cableado subterráneo; propone que se turne también para el estudio de la Comisión de Obras Públicas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda turnar a la Comisión de Obras Públicas la solicitud del C. Emerio Magallanes Nieves para constituir legalmente el Fraccionamiento denominado “J. Isabel Robles”, quienes deberán emitir su dictamen al respecto.** G) Solicitud del Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, para la adquisición de una bandera monumental. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, solicita el uso de la palabra y expone que desde hace varias administraciones, aproximadamente al término del Ayuntamiento 2007 – 2010, tenía el Municipio ~~una bandera monumental~~ para nuestra asta de 30



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2021



**Trabajando
Juntos**

metros de altura, pero posteriormente la 1/a C.I.N.E. es quien nos permite su Bandera Monumental en calidad de préstamo. Por este motivo se solicitó la colaboración del Tte. Cor. De Inf. D.E.M. Alfonso Gómez Quezada, Comandante de la 1/a C.I.N.E., para obtener una cotización de compra de esta Bandera, ya que la única dependencia facultada para darnos una Bandera de esas magnitudes y que cumpla con los requisitos mínimos, es la Dirección General de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional y ellos elaboraron una cotización cuyo costo es de \$31,591.82 (Treinta y un mil quinientos noventa y un pesos, 82/100 M.N.). El C. Presidente Municipal solicita se someta a votación esta solicitud. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la adquisición de una Bandera Monumental para asta de 30 metros de altura, confeccionada en tela ripstop nylon medidas 15.00 x 8.57 metros y escudo pintado a mano, con un costo de hasta \$31,591.82 (Treinta y un mil quinientos noventa y un pesos, 82/100 M.N.). H) Presentación de Video Promocional de Jalpa como lugar turístico. El C. Ángel Miguel Agustín López Muñoz, Director de Comunicación Social, acude para dar a conocer un proyecto de video promocional para proyectar a Jalpa como lugar turístico. Se proyecta el video promocional y enseguida se sugieren algunas modificaciones al contenido. Posteriormente, se procede con el Punto No. 13. Clausura de la Sesión. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, en punto de las 20:25 horas del día 29 de marzo de 2019, declara legalmente clausurada la VI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ



SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. FRIDA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

Javier

Diana Carreón
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

Ramiro Macías
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

LIC. EFRAIN CHÁVEZ LÓPEZ

Efrain

Teresa de Jesús Vts
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.